



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2007 – 337 – 2.

VISTO:

1. Lo expuesto a esta Rectoría por el señor Franz Dechent Anglada, Director de Servicios, en su Oficio DIR. SERV. 567/2007 de 4 de diciembre de 2007, relacionado con llamados telefónicos realizados por desconocidos a teléfonos celulares de España, utilizando para este efecto un PIN asignado al señor Marcelo Vergara S., Director de Idea – Incuba.
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado Oficio, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006–080, de 9 de mayo de 2007 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados y a los cuales se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución; la o las personas que hayan tenido algún grado de participación y las responsabilidades y sanciones que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado, señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario, que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y los antecedentes que se le adjuntan.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de Servicios Generales, al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 6 de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL